

con otras medidas de represión paralela, como las que surgieron en la Ley de Prensa (Ley Fraga), que sólo con algunas modificaciones muy sospechosas —las enmiendas Reguera Guajardo— sigue estando en vigor.

**L**A solución de abrir el Registro a los "otros" periodistas, a los que han sido malditos y perseguidos o a los que no han podido llegar a serlo nunca, sería escasa si se conservara el sistema de control del Estado. Se habla estos días de reforma administrativa, de la posible desaparición del Ministerio de Información y Turismo; pero la emigración de lo que es ahora la Dirección General de Prensa a otro Ministerio, fuera el de la Presidencia o el de Educación y Ciencia —o quizá el de Gobernación, en el que estuvo incluida ya algún tiempo, después de haber sido administrada por el Movimiento como Vicesecretaría y Delegación Nacional, en la que tuvo todo el carácter político del totalitarismo—, sería continuar en la misma situación. Como mantener en vivo la Ley de Prensa. Y las disposiciones que regulan la titularidad y la inscripción en el Registro para quienes quieran ejercer el periodismo. Desde las columnas de TRIUNFO —donde se han dicho por primera vez tantas cosas en España, donde se han avanzado tantas ideas y tantas propuestas que hoy son de uso común— se dijo por primera vez que la mejor Ley de Prensa es ninguna Ley de Prensa, y que el mejor Ministerio de Información es ningún Ministerio de Información.

**L**OS periodistas que hoy estamos establecidos y trabajando tenemos una lucha más que realizar, además de la que ejercemos en nuestros periódicos con nuestro trabajo diario: la de crear una profesión abierta, ajena a todo censo y a todo "numerus clausus", la de negarnos a caer en la trampa política del intrusismo. La de ayudar a "los otros periodistas" a que se incorporen a lo que ha de ser esta nueva etapa de la vida española. Parece que hay una cierta conformidad en que ha sido la prensa española la que en gran parte ha abierto el camino a todas las posibilidades políticas que hoy se abren. La descripción de "prensa canalesca" y otros insultos que se hacen desde el lado tiránico de la política son una de las mejores demostraciones de esta valía y de esta fecundidad.

**P**ARA continuarla, debemos abrirla totalmente. Las Cortes españolas se han abierto, la vida pública española se ha abierto también. En una consonancia total con esta época, la prensa española debe abrirse también. Debemos dejar de ser todos una clase especial y específica.

**E**L periodista debe crearse y salir adelante por la fuerza de su pluma, por la calidad de su conciencia, por el empuje y la importancia de su comportamiento. Los periodistas son cada día candidatos ante un electorado que es el público; y no necesitan examinarse en junio o en septiembre, porque se examinan cada día, y cada día ganan o pierden su título ante una democracia insobornable, que es la de los lectores.

**N**O acepten ya las empresas que para nombrar un redactor o un director de su periódico o su semanario haya que presentar un número de carnet o una certificación de un Registro de iniciación fascista y de carácter restrictivo y controlador; no insistan los periodistas en ejercicio y en disfrute de esas ventajas en discriminar a sus compañeros, procedan de donde procedan, o en alegar un "intrusismo" que no existe. Habría que saber quiénes son todavía los auténticos intrusos en el ejercicio de esta profesión, quiénes se han introducido en ella utilizando los huecos que dejaron los fusilados, los encarcelados, los exiliados o los depurados, y cómo defienden ese último "bunker" los que a lo mejor no tienen capacidad personal y profesional para defenderlo de otra manera más limpia.

**E**STA especie de desobediencia civil que debería comenzar ya, en este momento, no tendrá probablemente ninguna de las sanciones previstas en los numerosos articulados de las numerosas leyes que han servido para dominar y controlar la prensa española (o no han servido: el ejemplo de la prensa actual muestra cómo el periodismo real es más pujante que la represión), porque el propio Ministerio de Información, con los días contados, se avergonzaría de aplicar sanciones caducas, porque el presidente del Gobierno no podría desmentir su proclamado democratismo reanudando una persecución antigua. También en esta cuestión de la libertad de prensa España debe ponerse al nivel de las otras naciones de Europa. ■



## BOMBAS CONTRA LA PRENSA

**Q**UIEN cree que las bombas hablan más alto que un periódico libre, se equivoca de medio a medio". Así respondía "Diario 16" en su edición especial del lunes por la mañana a quienes, un día antes, habían provocado la destrucción parcial de las instalaciones donde se elabora el más joven de los periódicos madrileños. La explosión, causada —según los expertos— por dos potentes artefactos de "goma 2" ocurrió exactamente a las tres y cuarto de la madrugada del sábado al domingo y estuvo a punto de costar víctimas humanas: dos empleados del Ayuntamiento, que realizaban como cada noche su tarea de limpieza de la ciudad, dos policías armadas que acababan de pasar por allí en su coche patrulla o el mismo portero del edificio, quien en aquel momento estaba afortunadamente refugiado en su garita antibombas. Si fueran, por el contrario, catastróficos los destrozos provocados en la maquinaria del periódico —algunas de cuyas piezas, de alto valor, quedaron totalmente inutilizadas—, así como en diversas dependencias, entre ellas, la propia Redacción. La solidaridad de la prensa no tardó en llegar. Los directores de otros periódicos madrileños llamaron inmediatamente a su colega para poner a su disposición los respectivos talleres de modo que no quedara ni un solo día sin voz el diario atacado. También los representantes de los partidos políticos —desde Tamames a Antonio de Senillosa, pasando por Felipe González y Villar Arregui—, se acercaron a la Redacción o enviaron telegramas de repulsa por el atentado, que ya se han autoatribuido en llamada anónima a "Informaciones" los Grupos.

## EL CASO CLARET

**E**L redactor de "Cambio 16" en Barcelona, Andreu Claret, ha sido despedido por su empresa. Al parecer, "Cambio 16" dio informaciones sobre Xirínacs y sobre el PSUC que no habían salido de su Redacción en Barcelona, y Claret publicó una carta en dos diarios de Barcelona dando constancia de ello. Según "Cambio 16", Xirínacs había sido agredido por un grupo de ultras de izquierda y el PSUC se habría presentado como Unión del Centro Democrático para conseguir que le abrieran las puertas de las casas durante la campaña electoral. La protesta pública de Claret por estas informaciones motivó una durísima réplica editorial de la empresa aparecida en "Diario 16" y el decreto de expulsión del redactor. La empresa reivindica las leyes laborales que consideran motivo de despido el que un asalariado atente públicamente contra la entidad para la que trabaja. El caso está en Magistratura y revela una vez más el desfase existente entre algunas norma-

tivas legales y la práctica sobre la que se aplican. ¿Qué es prioritaria, la fidelidad a la empresa o la fidelidad al público receptor de mensajes? ¿Un periodista debe permitir el enjuiciamiento equivocado de su trabajo a partir de la información que quiera transmitir la empresa para la que trabaja? Por otra parte, en la nota de réplica empresarial y en una declaración paralela de un alto ejecutivo de "Cambio 16" se insistía en la militancia de Claret en el PSUC como una prueba implícita del sectarismo de su denuncia o como una muestra suficiente de metafísica culpabilidad. Además se decía que "Cambio 16" había recibido muchas quejas de distintos partidos políticos catalanes contra la información "sectaria" que Claret transmitía desde Barcelona. Los partidos anteriormente aludidos (Raventós, Pujol, Molins...) han suscrito una carta negando esas quejas y avalando la limpia conducta profesional de Andreu Claret.